

CUUDS

PASIÓN POR EDUCAR

Nombre de alumno:

Citlally Alejandra Morales
Rubio.

Nombre del trabajo:

Super Nota.

Nombre del Maestro:

YANETH DEL ROCIO

ESPINOSA ESPINOSA

Materia: submodulo 1 y 2

Grado: 6to cuatrimestre .

Grupo: "A" bachillerato.R.H.

Cuadro de antigüedad para calcular las percepciones.

Realizado por:

unidad I Super Nota

Citlally
Alejandra
Morales
Rubio

1

1.1.- Elegir un régimen de contratación

El Sistema de Administración Tributaria (SAT) existen nueve regimenes de contratación del trabajador.

Clave 2. Sueldos y salarios.

El sueldo es el pago periódico, la cantidad económica que el empleador paga cada determinado tiempo a su empleado y que es acordada por ambas partes

Clave 3. Jubilados

Con origen en el término latino jubilatio, la palabra jubilación hace referencia al resultado de jubilarse (dejar de trabajar por razones de edad, accediendo a una pensión).



sueldos y salarios



jubilados

Clave 4. Pensionados.

Es una prestación económica destinada a proteger al trabajador al ocurrirle un accidente de trabajo, al padecer una enfermedad o accidente no laborales, o al cumplir al menos 60 años de edad.



2

1.2 Información que deberá contener el cuadro de antigüedades.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) establece los requisitos que deben de contener los comprobantes fiscales,



1.3 Percepciones.

Sobre la percepción se ofrecen diversas definiciones que han ido evolucionando hacia la implicación de las experiencias y los procesos internos del individuo. Según la psicología clásica de Neisser, la percepción es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia



• continuacion

Continuación:

super nota

Realizado por:

cittally
alejandra
morales
rubio

1.4 Características de la percepción.

La percepción de un individuo es subjetiva, selectiva y temporal. Ante un estímulo visual, se derivan distintas respuestas. En publicidad es importante conocer las reacciones a un mismo estímulo para identificar los usos posibles que pueden hacerse de un determinado producto y, así, adaptar la comunicación a las ventajas buscadas. Es temporal, ya que es un fenómeno a corto plazo.



Selección:

Los individuos perciben sólo una pequeña porción de los estímulos a los cuales están expuestos. Cuando la percepción se recibe de acuerdo con nuestros intereses, se denomina percepción selectiva.

Sueldo bruto.

Esta cantidad es un monto fijo en efectivo (ahora transferencias electrónicas en cuentas bancarias) que paga el patrón al empleado por realizar las labores o actividades descritas en su contrato.



Comisiones:

La Ley permite fijar el salario por comisión. En el artículo 286 de la Ley se indica que el salario a comisión puede comprender un porcentaje sobre el valor de la mercancía vendida, o sobre el pago inicial u otros pagos periódicos.

Horas extras

La Ley regula las horas de trabajo extraordinarias, en su art.67. Si las horas extraordinarias en el día ascienden a máximo tres horas diarias, por máximo de tres días a la semana, es decir, nueve horas a la semana, el empleado recibirá el 100% adicional del costo de la hora ordinaria.



Gratificación anual o aguinaldo

El aguinaldo es una gratificación anual que se paga a los empleados al finalizar el año calendario, a más tardar el 20 de diciembre, es conocida también como la percepción navideña del empleado.

Prima vacacional

Como sabemos la Ley en sus artículos 76-81, otorga al empleado el derecho disfrutar 6 días hábiles, al término del primer año.

Situación	Empleado 1	Empleado 2	Empleado 3
Antigüedad	1 año	5 meses	1 año, 5 meses
Salario mensual	\$10,000.00	\$12,000.00	\$6,000.00
Salario diario	\$333.33	\$400.00	\$200.00
Vacaciones	6 días	2.5 días	8.5 días
Vacaciones en dinero*	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,700.00
Prima vacacional LFT	25%	25%	25%
Total de prima vacacional	\$500.00	\$250.00	\$425.00

Prima dominical:

No solo la biblia considera el séptimo día de reposo, sino que también la ley prevé el domingo como día de descanso obligatorio para el empleado. a los empleados que trabajen el domingo, se les pagará una prima dominical de al menos 25%.

PTU

PTU es la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa donde trabajan. Si los resultados de la empresa arrojan utilidades en el ejercicio fiscal, entonces se les deberá pagar a los empleados un porcentaje de ésta, según determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, según el artículo 117 de la Ley.



1.5 Prestaciones de Ley.

En nuestro país los patrones ofrecen beneficios variados, pero la Ley Federal del Trabajo establece cuáles son las prestaciones mínimas de ley en México, es decir, aquellas que a cualquier empleador está obligado a cumplir. T

Estas son las prestaciones de ley en México.

-Jornada de Trabajo.

Prestaciones de Ley
- Jornada de trabajo

-Descansos.

-Jornada diurna (entre las 6 y las 20 horas).

-Vacaciones.

-Jornada nocturna (entre las 20 y las 6 horas).

-Prima Vacacional.

- Mixta (una mezcla de ambas jornadas).

-Aguinaldo.

-Capacitaciones Reparto de utilidades.

